

Contraloría Social Universitaria

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
P R E S E N T E.-

AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.

Universidad
Autónoma
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección I, Artículos 19 y 30, Sección II, Artículo 34 fracción XIV; Capítulo V, Artículos 62 y 63 fracción I, de la Ley Orgánica vigente; Capítulo I, artículo 4 fracción V, del Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y con el fin de seleccionar la terna de despachos contables que se propondrán al H. Consejo Universitario, para la elección del despacho que dictaminará los estados financieros de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; la Contraloría Social Universitaria, en reunión celebrada el día 03 de diciembre en curso, en la cual se analizó minuciosamente el **LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS CERTIFICADOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN 2024**; se tomó el siguiente:

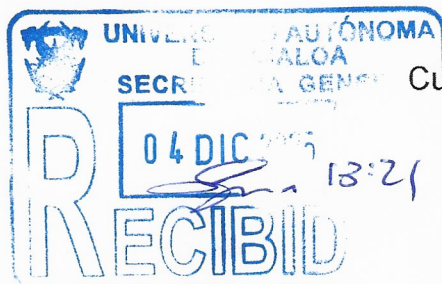
ACUERDO

CSU/A-SO2/25-02: POR UNANIMIDAD SE SELECCIONA LA TERNA DE LAS FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS:

- I. CHAVEZ, AMES Y CÍA, S. C.
- II. RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.
- III. VEGA, PRIETO Y ASOCIADOS, S. C.

Y SE PROPONE AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA LA ELECCIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, REMITIÉNDOSELE CONJUNTAMENTE EL LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS CERTIFICADOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN 2024.

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 13, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se remite a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para los efectos procedentes.



Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 03 de diciembre de 2025

MC. MARIO CAMPOS SEPÚLVEDA
PRESIDENTE